

#2619

C/5588

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Feb 27/39

Proy. de ley que aprueba la Resolución del
abto. de Monte Plata que da el nombre de
"Julio Molino Vda. Ereyillo S. a un parque, -

6 Píezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

0249

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 22 de 1939.

Señor
Presidente del Hon. Senado,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, me es grato remitirle, iniciado por el Poder Ejecutivo y aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Plata, por la cual se designa con el nombre de JULIA MOLINA VDA. TRUJILLO VALDEZ el Parque de la población de Monte Plata.

Saludo a usted muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mam/jg

26/5/39



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la resolución dictada por el ayuntamiento de la común de Monte Plata en fecha 3 de febrero de 1939, mediante la cual designa con el nombre de "JULIA MOLINA VDA. TRUJILLO VALDEZ" al parque "Unión" de esa ciudad;

Vistas las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1935;

Declarada la Urgencia,

Ha dado la siguiente ley:

Unico: Queda aprobada la resolución dictada por el ayuntamiento de la común de Monte Plata en fecha 3 de febrero de 1939, cuyo tenor es el siguiente:

"EL HON. AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE MONTE PLATA

VISTA la instancia que en fecha 3 de los corrientes ha elevado el Hon. Señor Gobernador de la provincia de Monseñor de Meriño Gral. Virgilio Alvarez, conteniendo la sugestión de que sea designado con el nombre de la excelsa Matrona Doña Julia Molina Vda. de Trujillo Valdez, el parque "Unión" de esta ciudad, testimoniando de esa manera el inmenso agradecimiento de los habitantes de esta región a su hijo amantísimo el JEFE SUPREMO Y BENEFACTOR DE LA PATRIA, Generalísimo Doctor RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA;

CONSIDERANDO: que tan feliz iniciativa ha tenido la más unánime acogida entre los miembros que integran



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la resolución dictada por el Ayuntamiento de la comuna de Monte Plata en fecha 3 de febrero de 1939, mediante la cual designa con el nombre de "JULIA MOLINA VDA. TRUJILLO VALDES" al terreno "Unión" de esa ciudad;

Vistas las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 250, del 11 de julio de 1935;

Doctrina de Gregorio,

Ha dado la siguiente ley:

Unico: Queda aprobada la resolución dictada por el Ayuntamiento de la comuna de Monte Plata en fecha 3 de febrero de 1939, cuyo tenor es el siguiente:

"EL MUNICIPIO DE LA COMUNA DE MONTE PLATA

2^a LEGISLATURA
REGISTRADA CAL N°
en el folio
No. de las Sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos rotundamente el Senado
Y consta de
hojas escritas en fequinia y recan de dos espaldas impresas.

del libro letra
No. de las Sesiones de Leyes, Resoluciones y Decretos rotundamente el Senado
Y consta de
hojas escritas en fequinia y recan de dos espaldas impresas.

81 de 1939

Jefe de la Oficina
Alcalde
99 de 1939



CONSIDERANDO: que en interés de la Patria, y en cumplimiento de las leyes de la materia, se ha acordado que el presente decreto se promulgue y se publique en el Boletín Oficial de la República Dominicana, para que surta sus efectos desde el día de su publicación.

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba la resolución del
Ayto. de Monte Plata de da el nombre

TOPICO: de Julia M.Vda.Trujillo V.a un parque. PAG. No. 2

este Consejo Edilicio, quienes en su calidad de legítimos representantes de la común están compenetrados de los sentimientos de gratitud de la universalidad de sus habitantes hacia el genial estadista de cuyas gestiones surgió la nueva provincia a que pertenecen llenos de orgullo;

CONSIDERANDO: que la muy Honorable Matrona Doña **JULIA MOLINA VDA. TRUJILLO VALDEZ**, madre del Gran Estadista, Creador de la Nueva Patria Dominicana, **GENERALISIMO DOCTOR RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA**, es acreedora con soberana legitimidad a los más elevados honores con que pueda premiarse a quien nos dió de su propio ser ese maravilloso vástago que más tarde se convitiera en el **MAS ESCLARECIDO GOBERNANTE DE TODOS LOS TIEMPOS**:

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- Designar con el nombre de "**JULIA MOLINA VDA. TRUJILLO VALDEZ**", al parque "Unión" de esta ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones del Hon. Ayuntamiento de Monte Plata, a los 3 días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve.- (Fdo.) Dr. J.J.Castillo G., Presidente del Ayuntamiento.- (Fdo.) Felipe N. Portes, Secretario".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintidós del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve, año 95 de

CONGRESO NACIONAL

LEY que aprueba la resolución del
Ayto. de Monte Plata de que el nombre
TORCO: de Julia M. Vda. Trujillo V. a su pariente. PAG. No. 2

este Consejo Ejecutivo, quienes en su calidad de legítimos
representantes de la comuna están comprometidos de los sen-
timientos de gratitud de la universalidad de sus habitantes
hacia el genial estadista de cuyas gestiones surgió la nueva
provincia a que pertenecen fincas de orgullo;

CONSIDERANDO: que la muy honorable Señora Doña
JULIA MOLINA VDA. TRUJILLO VALDEZ, madre del Gran Estadista,
Creador de la Nueva Patria Dominicana, GENERALISIMO DOCTOR
RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA, es merecedora con sobras
legitimidad a los más elevados honores con que pueda pre-
miarse a quien nos dio de su propio ser ese maravilloso ves-
tido que más tarde se convirtió en el MAS ESCALFADO GO-
BERNANTE DE TODOS LOS TIEMPOS;

RESUELVO:

ARTICULO 1.º - Se declara con el nombre de "JULIA
MOLINA VDA. TRUJILLO VALDEZ" de este ciu-



2.ª LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 81 de 1939
en el folio del libro Juntas
No. de estantes de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
ejemplares interlineales.
Ciudad Trujillo, D.R., el día 31 de Mayo de 1939
Jefe de las Oficinas del Senado.

de la República Dominicana, el día veintidós del mes de
enero del año mil novecientos treinta y nueve, año 92 de
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputa-
dos, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital
Presidente de la Sala, Felipe M. Portes, Secre-

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba la resolución del
Ayto. de Monte Plata que dá el nombre de

TOPICO: Julia M. Vda. Trujillo V. a un parque. PAG. No.

la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:
A. Pellerano Sardá.

SECRETARIOS:
Luis Sanchez A.
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintidós del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve, año 95 de la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Handwritten notes and numbers, including '300', '7', and '20'.

CONGRESO NACIONAL

LEY que aprueba la resolucion del
Ayto. de Monte Plata que da el nombre de
TOMO: Lilia M. Vda. Trujillo V. a un pasaje. PAG. No.

la Independencia y 76 de la Restauracion.

FRANQUETIA:
A. Pellicerano Garde.

SECRETARIOS:
Luis Sanchez A.
A. Font Betard.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en ciudad
Trujillo, Distrito de Santa Domingo, Capital de la Repu-
blica Dominicana, el día veintidos del mes de febrero del año
mil novecientos treinta y nueve, año 39 de la Independencia
y 76 de la Restauracion.

FRANQUETIA:

SECRETARIOS:



22 de febrero 1939
[Handwritten signature]

24
LEGISLATURA
81, 39

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 22, 1939.-


Señor
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje
Núm. 249 de fecha 22 del corriente y del proyecto
de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dic-
tada por el Ayuntamiento de la Común de Monte Pla-
ta que designa con el nombre de JULIA MOLINA VDA.
TRUJILLO VALDEZ el Parque "Unión" de esa población.

Pláceme participarle que el Senado
votó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo,
para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,


Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

21/5589

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Febrero 22, 1939.-

Señor
Jacinto B. Peynado,
Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Votado por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Monte Plata, que designa con el nombre de JULIA MOLINA VDA. TRUJILLO VALDEZ el Parque "Unión" de esa población.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

20
Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

NR/

81/5233



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Vista la resolución dictada por el ayuntamiento de la comùn de Monte Plata en fecha 3 de febrero de 1939, mediante la cual designa con el nombre de "JULIA MOLINA VDA. TRUJILLO VALDEZ" al parque "Unión" de esa ciudad;

Vistas las leyes número 40, de fecha 10 de diciembre de 1930, y número 950, del 11 de julio de 1935;

Declarada la Urgencia,

Ha dado la siguiente ley:

Unico: Queda aprobada la resolución dictada por el ayuntamiento de la comùn de Monte Plata en fecha 3 de febrero de 1939, cuyo tenor es el siguiente:

"EL HON. AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE MONTE PLATA
VISTA la instancia que en fecha 3 de los corrientes ha elevado el Hon. Señor Gobernador de la provincia de Monseñor de Meriño Gral. Virgilio Alvarez, conteniendo la sugestión de que sea designado con el nombre de la excelsa Matrona Doña Julia Molina Vda. de Trujillo Valdez, el parque "Unión" de esta ciudad, testimoniando de esa manera el inmenso agradecimiento de los habitantes de esta región a su hijo amantísimo el JEFE SUPREMO Y BENEFactor DE LA PATRIA, Generalísimo Doctor RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA;

CONSIDERANDO: que tan feliz iniciativa ha tenido la más unánime acogida entre los miembros que integran

Ley que aprueba la resolución del
Ayto. de Monte Plata de da el nombre
TOPICO: de Julia M.Vda.Trujillo V.a un parque. PAG. No. 2

este Consejo Edilicio, quienes en su calidad de legítimos representantes de la común están compenetrados de los sentimientos de gratitud de la universalidad de sus habitantes hacia el genial estadista de cuyas gestiones surgió la nueva provincia a que pertenecen llenos de orgullo;

CONSIDERANDO: que la muy Honorable Matrona Doña JULIA MOLINA VDA.TRUJILLO VALDEZ, madre del Gran Estadista, Creador de la Nueva Patria Dominicana, GENERALISIMO DOCTOR RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA, es acreedora con soberana legitimidad a los más elevados honores con que pueda premiarse a quien nos dió de su propio ser ese maravilloso vástago que más tarde se convitiera en el MAS ESCLARECIDO GOBERNANTE DE TODOS LOS TIEMPOS:

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar con el nombre de "JULIA MOLINA VDA.TRUJILLO VALDEZ", al parque "Unión" de esta ciudad.

DADA en la Sala de Sesiones del Hon. Ayuntamiento de Monte Plata, a los 3 días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve.- (Fdo.) Dr. J.J.Castillo C., Presidente del Ayuntamiento.- (Fdo.) Felipe N. Portes, Secretario".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día veintidós del mes de febrero del año mil novecientos treinta y nueve, año 95 de

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: de Julia M. Vda. Trullío y a un paraje
PAG. No. 2

...este Consejo Editorial, quienes en su calidad de legítimos
representantes de la comuna están competentes de los sen-
timientos de gratitud de la universalidad de sus habitantes
hacia el genial estadista de cuyas gestiones surgió la nueva
provincia a que pertenecen tierras de estudio;
CONSIDERANDO: que la muy Honorable Señora Julia
MOLINA VDA. TRULLIO VALDRE, madre del Gran Mariscal,
Creador de la Nueva Patria Dominicana, GEMMARALISMO DOCTOR
MATAI LACRUZAS TRULLIO MOLINA, es acreedora con sobe-
ranía a los más elevados honores con que pueda pre-
miarse a quien nos dió de su propio ser ese maravilloso vé-
lago que más tarde se convirtió en el MAR ISLAVERDADO GO-
BIERNO DE TODOS LOS TIEMPOS;



2ª LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 81
en el tomo del libro letra
No. de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos
copias originales interlineadas.
Cuidada y registrada por el Sr. J. J. Gualillo G.,
Jefe de los Oficios de la Secretaría.

LIBRO VALDRE 11

CONGRESO NACIONAL

Ley que aprueba la resolución del
Ayto. de Monte Plata que dá el nombre de

TOPICO: Julia M.Vda. Trujillo V. a un parque. PAG. No.

la Independencia y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:
A. Pellerano Sardá.

SECRETARIOS:
Luis Sanchez A.
A. Font Bernard.

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad
Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la Repúbli-
ca Dominicana, el día veintidós del mes de febrero del año
mil novecientos treinta y nueve, año 95 de la Independencia
y 76 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures of the President and Secretaries]

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Ley que aprueba la resolución del
Ayto. de Monte Plata que dá el nombre de
Julia M. de Trujillo V. a un camino. PAG. 29

la independencia y 75 de la Restauración.

PRESENTE:
A. Polierne Corde

SECRETARIO:
Luis Sánchez A.
A. Font Bernad

Se da en la Sala de Sesiones del Senado, en la
Ciudad de Santo Domingo, Capital de la Repú-
blica Dominicana, el día veintidós del mes de febrero del año
mil novecientos treinta y nueve, que 35 de la Independencia
y 75 de la Restauración.

[Faint handwritten signatures and text]

22 LEGISLATURA
REGISTRADA AL NO 81 de 1939

Y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquina & hechas de dos
ejemplares interlineados.
Ciudad Trujillo, 22 de febrero de 1939

[Handwritten signature]
Doña de los Oficios del Senado.





REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

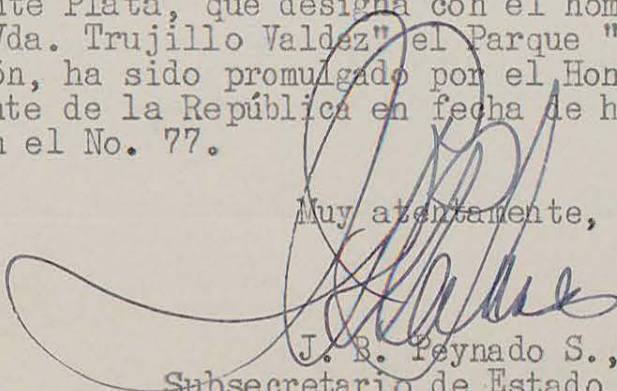
Núm. 02611

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
23 de febrero de 1939.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a usted que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 302, de fecha 22 de febrero en curso, por medio del cual se aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Monte Plata, que designa con el nombre de "Julia Molina Vda. Trujillo Valdez" el Parque "Unión" de esa población, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en fecha de hoy, y registrado con el No. 77.

Muy atentamente,

J. R. Feynado S.,
Subsecretario de Estado de la
Presidencia.

81/5624